



Urumita, La Guajira veinticuatro (24) de Enero de Dos Mil veintidos
(2022)

PROCESO: DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ANDRÉS AVELINO GUETTE VILLAFAÑE
DEMANDADO: ENRIQUE OSORIO CASALINS Y LUIS MIGUEL LLANOS JIMENEZ
RADICADO: 44- 855- 40- 89- 001- 2014- 00014- 00

ASUNTO ATRATAR

Procede esta agencia judicial a resolver la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante doctor JAIRO ALBERTO VENCE MOLINA, quien solicita al despacho se ordene el levantamiento de la medida cautelar decretada por el despacho, consistente en el embargo y secuestro de un vehiculo auto motor con las siguientes características: Vehículo de placa QHL 124 N° de licencia: 10010462342 Estado del vehículo activo Tipo de servicio particular Clase de vehículo automóvil Marca: Chevrolet Línea: optra Modelo 2007 Color beige marrueco Número de serie: 9GAJM52337B081291 Numero de motor: T18SED204131 Numero de chasis: 9GAJM52337B081291 Cilindraje: 1.800 Tipo de carrocería: sedan Tipo de combustible: gasolina Autoridad de transito: barranquilla

CONSIDERACIONES

Observa el despacho que lo solicitado por el apoderado de la parte demandante dentro de esta causa desde todo punto de vista jurídico es procedente, más aun si tenemos en cuenta lo contemplado en el artículo 597 numeral 1º del C.G.P. Por lo que se ordenara que se levante la medida cautelar deprecada teniendo en cuenta lo fundamentos esbozados en renglones anteriores.

El despacho en mérito de lo expuesto, el JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE URUMITA - LA GUAJIRA.

RESUELVE:

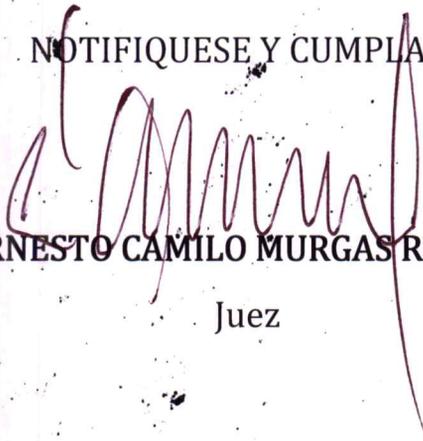
PRIMERO: LEVÁNTENSE, la medida cautelar deprecadas por este despacho consistente en el embargo y secuestro de un vehiculo auto motor con las siguientes características: Vehículo de placa QHL 124 N° de licencia: 10010462342 Estado del vehículo activo Tipo de servicio particular Clase de vehículo automóvil Marca: Chevrolet Línea: optra Modelo 2007 Color beige marrueco Número de serie: 9GAJM52337B081291 Numero de motor: T18SED204131 Numero de chasis: 9GAJM52337B081291 Cilindraje: 1.800 Tipo de carrocería: sedan Tipo de combustible: gasolina Autoridad de transito: barranquilla

SEGUNDO: Por secretaria ofíciase al directo de la secretaria de transito de Barranquilla - Atlantico para que proceda a lo ordenado por el despacho.



TERCERO: así mismo por secretaria oficiase al comandante de SIJIN dirección de automotores y a la policía dirección de Carretera, del departamento de la Guajira, Cesar Magdalena, Atlantico, Bolivar. Con el fin que elimine de sus respectivas bases de datos cualquier orden de aprehencion e inmovilización del vehiculo antes referenciado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ERNESTO CAMILO MURGAS ROSADO

Juez